

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA CONVOCATORIA E BASES DO PREMIO SELIC DE CREACIÓN LITERARIA 2026

Bases del Premio SELIC de creación literaria 2026

Primera

Con el objeto de incrementar la presencia de Santiago de Compostela en la literatura escrita en gallego, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca un premio para obras escritas en gallego en los géneros de narrativa, poesía, teatro y ensayo. El plazo de presentación de las obras se abrirá al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP.

Segunda

El premio tendrá una dotación de 6.000 euros euros. Los textos deberán ser inéditos y tendrán la ciudad de Santiago de Compostela como marco de la acción o referencia fundamental de la obra. El premio conlleva la publicación en la colección SELIC que edita el Ayuntamiento de Santiago, renunciando el autor/a a percibir derechos de autoría por esta publicación.

Tercera

Las obras que opten a los premios deberán tener las siguientes extensiones: narrativa y ensayo un mínimo de 150.000 caracteres (incluidos espacios), poesía un mínimo de 350 versos y teatro un mínimo de 40.000 caracteres (incluidos espacios). Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que correspondan.

Cuarta

El jurado estará compuesto por cinco personas representativas del sistema literario gallego. Actuará como secretario/a, con voz y sin voto, un/a funcionario/a del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Quinta

El jurado podrá declarar desierto el premio y no tendrá en consideración aquellos originales que no se ajusten estrictamente a las presentes bases ni los que hubieran sido premiados en otros certámenes literarios.

Sexta

El plazo de recepción de originales finaliza el 10 de septiembre de 2026. Se remitirán al Ayuntamiento de Santiago de Compostela (Apartado de correos 10. 15.780 Santiago de Compostela).

Séptima

La obra original se enviará en archivo digital con formato doc, docx o odt en un lápiz de memoria y un ejemplar en papel, con las páginas numeradas, sin encuadernar ni grapar. Se acompañará de un sobre cerrado identificado mediante lema o seudónimo que contendrá: Título de la obra, nombre y apellidos del autor/a, domicilio, DNI, breve currículum, correo electrónico y teléfono de contacto. Los archivos que lleguen infectados de virus comportarán la descalificación de la obra.

Octava

El veredicto del jurado será inapelable y se hará público en el mes de diciembre de este año.

Modelo de Convocatoria de Subvención
ACCIÓN CULTURAL

Novena

Los originales serán custodiados durante un mes en el Teatro Principal de Santiago para que los participantes que quieran puedan recogerlos. También podrán ser devueltos por mensajería a portes debidos.

Décima

La participación en el Premio SELIC de creación literaria supone la aceptación de las presentes bases.